

## V. OTROS ANUNCIOS

216

### AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad “Carlitorecords, Sociedad Limitada”, con domicilio en paseo de la Castellana, número 126, 28046 Madrid, y donde intentada la notificación no se ha podido practicar, que por el órgano instructor del expediente sancionador número 42/2013, con fecha 16 de abril de 2014, se dictó propuesta de resolución de dicho procedimiento sancionador.

El presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acuerdo al estimarse que pudieran concurrir las circunstancias del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se publica para que sirva de notificación al interesado y pueda personarse en las dependencias de esta Autoridad Portuaria en Santa Cruz de Tenerife para conocimiento del texto íntegro del acuerdo.

Que la competencia para resolver expedientes sancionadores por la comisión de infracciones leves, siempre que el importe de la sanción propuesta sea igual o inferior a 6.000 euros, reside en el presidente de la Autoridad Portuaria en virtud de delegación expresa acordada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en sesión celebrada el 18 de julio de 2012 (“Boletín Oficial de Canarias” número 161, de 17 de agosto de 2012).

Contra la propuesta de resolución podrá, ante este órgano instructor, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en virtud de lo prevenido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Asimismo, de conformidad con el precitado artículo 19, se le comunica la puesta de manifiesto del procedimiento.

El presente anuncio se publica para que sirva de notificación al interesado.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2014.—El presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

(02/3.791/14)

